



"Las Malvinas son argentinas"

DISPOSICIÓN N° 031- DE-IFDC-S.L.

San Luis, 16 de agosto de 2022.-

VISTO:

La NOA 1355 IFDC-SL/22, por la que se solicita el rectificar la Disposición N° 15 DE-IFDC-SL/22, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha observado en el Art. 2º de la mencionada Disposición que se consignó mal, por error involuntario, la participación de la docente Marín Ana Magdalena en la Jornada de Actualización para Docentes de Lenguas 2022: las lenguas, la literatura y su enseñanza, siendo necesario rectificarlo a los efectos de no perjudicar a la interesada al momento de presentar el documento legal antes las autoridades que lo requieran;

Que la rectificación de errores, son retroactivos y se considera al acto corregido como si desde su nacimiento hubiera sido dictado correctamente, no afectando lo resuelto en el acto administrativo anterior;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

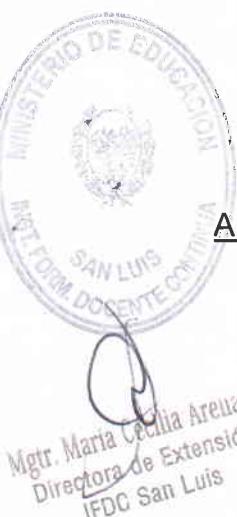
LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS

DISPONE:

Art. 1º.- Rectificar el Art. 2º de la Disposición N° 15 DE-IFDC-SL/22, correspondiente a la protocolización de la Jornada de Actualización para Docentes de Lenguas 2022: las lenguas, la literatura y su enseñanza;

Donde dice: "Colaboradores" Marín, Ana Magdalena DNI 28008286

Debe decir: "Diseño y armado de panel" Marín, Ana Magdalena DNI 28008286





"Las Malvinas son argentinas"

DISPOSICIÓN N° 031- DE-IFDC-S.L.

San Luis, 16 de agosto de 2022.-

Art. 2º.- Hacer saber a las personas consignadas.

Art. 3º.- Publicar y archivar.-

